

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 26 de Diciembre de 2022
HORA:	De 04:00 pm a 5:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Hernán Mauricio Peña, Consultoría Andres Muñoz, Equipo de la Interventoría Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR SAN JOSÉ DE LA VEREDA DINA DEL MUNICIPIO DE AIPE”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 04:00 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Documentos de Revisión Inicial
 - a. Se debe presentar carta de presentación debidamente diligenciada y firmada por el representante legal del municipio en el formato del MVCT.
7. Documentos legales
 - a. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea y en caso que aplique se debe presentar radicado presentado a la autoridad competente
 - b. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población
 - c. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no afecta comunidades indígenas o grupos étnicos.
8. Documentos técnicos

- a. Se debe presentar formato resumen del proyecto con la totalidad de los campos diligenciados en el formato MVCT versión 6.0
- b. Se debe presentar Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- c. Se debe presentar capitulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio RAS 8.1
- d. Se debe presentar capitulo o documento donde se determine la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo. (RAS 8.2)
- e. Se debe presentar capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4).
- f. Se debe presentar capitulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis realizados en cuanto a la disponibilidad de agua y el balance hídrico (RAS 10.2).
- g. Plano de localización general del proyecto
- h. Se debe presentar capitulo o documento donde se encuentre el informe del levantamiento topográfico realizado
- i. Se debe presentar planos topográficos independientes de los planos de diseño
- j. Planos de implantación del proyecto sobre el plano topográfico correspondiente en planta y perfil
- k. Se debe presentar capitulo o documento donde se encuentre el estudio hidrológico o presentar causas del no cumplimiento del requisito
- l. Se debe presentar memoria de diseño hidráulico
- m. Se debe presentar plano de diseño hidráulico
- n. Se debe presentar planos de diseño estructural (Tanque Semienterrado) y diseño de cualquier otra estructura que se requiera
- o. Se debe presentar capitulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)
- p. Se debe presentar capitulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico
- q. Se debe presentar planos de diseño eléctrico.
- r. Se debe presentar diseño electromecánico
- s. Se debe presentar certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
- t. Se debe presentar planos de diseños arquitectónico
- u. Se debe presentar flujo de fondos
- v. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 661 de 2019)

- w. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.
- 9. Documentos presupuestales
 - a. Se debe presentar un listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto.
 - b. Se debe presentar el presupuesto en hoja electrónica formulada que permita su verificación
 - c. Plan financiero del proyecto.
- 10. Documentos Prediales
 - a. Se debe diligenciar el formato 8. Certificación de Predios y Servidumbres y formato 7. Permiso y autorización de paso del MVCT debidamente diligenciado.
- 11. Documentos Ambientales
 - a. Se debe presentar copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para prospección, exploración y explotación de aguas subterráneas o concesión de aguas.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicado en la reunión	Alcaldía Aipe, Huila	20 de enero de 2023

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez

Fecha: 26-12-2022

ANEXOS:

